

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 4 de julio de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año XII.—Núm. 2.779.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Sobre el impuesto de consumos.

La Comisión extraparlamentaria constituida para estudiar la transformación del impuesto de consumos, ha terminado su labor investigativa y preparatoria del dictamen en que se han de recopilar las conclusiones de sus trabajos.

El exministro señor Navarro Reverter, presidente de dicha Comisión, es el encargado de sintetizar en una memoria aquellas conclusiones, para ofrecerlas al Gobierno como materia de deliberación y punto de apoyo solidísimo para llevar a nuestra legislación fiscal la definitiva supresión del odioso tributo. El presidente ha esbozado ya el plan de su trabajo y anticipado a la publicidad los puntos primordiales y las tendencias generales del dictamen que prepara, y que, muy en breve, ya ultimado, entregará al jefe del Gobierno.

La recopilación de datos que ha precisado para hacer un estudio tan minucioso y exacto como se requiere al cimentar científica y lógicamente la interesante obra emprendida, es por sí sola y sin necesidad de recordar otros importantes factores, una labor tan complicada como trascendental.

En ella se ha abordado en toda su extensión e integridad el estudio de nuestros sistemas de tributación en lo concerniente a la Hacienda del Estado y del Municipio, y se han valuado minuciosamente los resultados numéricos de las diferentes agrupaciones de las fuentes de riqueza, para deducir la supresión del impuesto de consumos, sin que se interrumpa la normalidad y el equilibrio en los presupuestos generales del Estado.

Así, en efecto, ha sucedido, y según los avances de la información que hasta ahora leemos en la prensa, propónese la supresión total y general del combatido impuesto, de manera que sea reemplazado íntegramente, no por nuevos tributos, sino mediante una racional modificación del método establecido en la tributación nacional, aplicándolo proporcional y equitativamente a todas las manifestaciones de la riqueza.

Información política del día.

Madrid, 3.

Cuestión planteada.

En efecto; en el Consejo de esta mañana se trató de la conveniencia de afrontar el problema político pendiente.

Los ministros todos expusieron su opinión, coincidiendo con la del presidente, y se convino que éste, al llegar el Rey a Madrid, planteara el asunto de modo resuelto.

El Gobierno considera necesario el planteamiento de una política francamente democrática y radical; pero considera a su vez que para ello es condición indispensable disolver las actuales Cortes, que, a juicio de los miembros del Gabinete, no está en condiciones de hacer viables las reformas democráticas que el país reclama.

Esto se supo pocas horas después

de concluido el Consejo de esta mañana, y toda la atención pública se concentró en la llegada del Rey a Madrid, momento en el cual el señor Moret plantearía la verdadera cuestión de confianza, dejando ya a la resolución de la prerrogativa regia el decidir si ha de continuar el actual Gobierno, claro está que con decreto de disolución o si se le niega, en cuyo caso se provocaría la crisis con carácter de total.

Y así estaban las cosas al mediar la tarde, anunciándose en los Círculos políticos y para el día de mañana grandes acontecimientos.

El discurso de Moret.

Los ministros, algunos al menos, encomiaban calurosamente el extenso discurso pronunciado por el presidente en el Consejo de esta mañana.

—En esa oración, elocuente como tocas las tuyas—decían—, ha expuesto el señor Moret las líneas generales de las reformas que debe plantear el partido liberal, tanto en orden a los problemas económico y social, como en orden al problema político y, singularmente, a la cuestión clerical.

El jefe del Gobierno ha mostrado, según tales referencias, un criterio radicalísimo.

Expedientes aprobados.

En el ministerio de la Gobernación se falicitó esta tarde nota de los expedientes aprobados en el Consejo de esta mañana, que son los siguientes:

Seis de Gracia y Justicia, relativos a indultos de cadena perpetua, por haber cumplido más de treinta años los individuos a quienes se contraen.

Otro de pena de muerte de la Audiencia de Segovia.

Dos de Instrucción pública, uno sobre continuación de las obras del nuevo Instituto provincial en Zamora, y otros de escaso interés de los ministerios de la Guerra, Hacienda y Fomento.

En Palacio.

A las siete de la tarde aún no había llegado el Rey a Palacio. Una hora antes habían entrado en el alcázar la duquesa de San Carlos, el señor Palomino y varias damas de la servidumbre.

El Corresponsal.

CUENTO INCASICO

Un anciano jefe indio tenía tres hijos, que habían vivido en perfecta unión. Temiendo se desuniesen por causas del reparto de la herencia después de su muerte, les dijo un día:

—Hijos míos, idos a viajar por las tribus vecinas, y volved el primer día de la tercera luna. Entregaré el arco y el escudo de mis padres al que se haya mostrado más digno de poseerlos.

Los tres mozos partieron en direcciones distintas y acudieron exactamente a la cita paterna. El mayor dijo:

—Padre, he recorrido sólo bosques, he pasado ríos a nado. He luchado con el jaguar, la serpiente y el caimán, y heme aquí salvo y sano.

—Bien, hijo mío, contestó el anciano; eres osado y fuerte.

—Padre, añadió el segundo, he retado en el combate tus tres enemigos mortales y te traigo sus cabelleras.

—Bien, hijo mío, eres valiente y fuerte.

—¡Ay padre! exclamó el tercero, no he tenido tiempo para realizar acciones heroicas. Al salir del territorio de nuestra tribu, encontré a un anciano próximo a sucumbir a las manos de cobardes asesinos. Lo salvé, lo recogí en mi tienda, curé sus heridas, y lo he cuidado día y noche hasta que exhaló el postrer suspiro.

—Hijo mío, toma el escudo y el arco de mis antepasados. Eres com pasivo y bueno y por eso mereces gobernar mi pueblo.

Telegramas de la mañana.

Madrid 4, (2 m.)

Noticia desmentida.

Comunican de San Petersburgo, que las informaciones publicadas por ciertos periódicos extranjeros diciendo que los judíos han saqueado e incendiado varias ciudades de Bessarabia, están desprovistas de fundamento.

Tres ahogados.

Dicen de Bélgica, que durante una tempestad desencadenada ayer, una barca de pesca se fué a pique, pereciendo ahogados tres de sus tripulantes.

Continúa la anarquía

Despachos de Varsovia dicen que ayer al medio día, una banda de terroristas ha atacado al cajero municipal que iba en un coche; después de apoderarse de 3.000 rublos, los malhechores huyeron.

Otra banda ha robado dos mil quinientos rublos al cajero de la compañía del Gas y huyó.

Desórdenes en Odessa.

Comunica un despacho de Odessa que sigue allí la huelga general, habiendo ocurrido desórdenes y saqueos.

Guarnición sublevada.

Dice un telegrama de Helsingfor que se han sublevado las guarniciones rusas en Finlandia.

BOLSA DE MADRID

Cotización al cerrar la Bolsa ayer

Interior contado...	80 75
Interior, fin de mes...	81 00
Amortizable...	99 80
Cédulas, 4 por 100...	102 00
Banco de España...	440 00
Banco Hispano-Americano...	144 00
Banco Español de crédito...	216 00
Tabacos...	406 50
Obligaciones...	97 00
Nortes...	55 00
Alicantes...	91 20
Francos...	10 70
Libras...	27 75
Exterior de París...	96 75
Tendencia...	Firme.

FABRA.

Precauciones que deben tomar los mordidos por perros.

Hasta que sean obedecidas las órdenes de la autoridad local, y en previsión de que puedan repetirse sucesos desgraciados con los canes vagabundos que en el más absoluto abandono discurren por Zamora, creemos oportuno dar a conocer las siguientes precauciones publicadas por el señor Llevador en el último número del *Boletín de Suroterapia, Vacunación y Bacteriología de don Alfonso XIII*.

«Toda persona mordida por animal que se sospecha está hidrófobo, debe, sin perder tiempo, recluírlo, cuando esto es posible, llamando al veterinario. Si el animal muere dentro de los ocho días de haber mordido, es necesario mandar su cabeza, con parte del cuello, en un cajón con serrín ó arena fresca y hielo, ó bien un trozo de masa cerebral en glicerina, a este Instituto para su análisis; todo esto hecho con la mayor urgencia posible.

Estando comprobado por repetidas experiencias que cuatro días antes de declararse la rabia en el animal ya la baba es infecciosa, y por lo tanto puede transmitir la enfermedad al hombre, todo mordido en este periodo de tiempo debe someterse al tratamiento.

Todo animal recluído para su observación y que al noveno día no ha muerto, puede asegurarse que no está hidrófobo, y por lo tanto no son peligrosas sus mordeduras.

Es necesario desechar la mala costumbre de dar muerte inmediatamente al animal que se sospecha rabioso, haciéndolo desaparecer cuando tan necesario es, para las investigaciones y análisis de este cuerpo del delito.

Los auxilios que deben prestarse a los lesionados por animal rabioso, son, en primer lugar, la aplicación del termocauterio ó hierro candente, limitándole al sitio de la herida, siempre que el tiempo transcurrido no pase de una hora. Como la preparación de este medio siempre exige algún tiempo puede suprimirse con los toques de tintura de todo ó de zumo de limón, que son tópicos admitidos como atenuantes del virus rábico»

DOS CIRCULARES

Hoy aparece en el *Diario oficial del ministerio de la Guerra* una real orden circular que tiene verdadero interés, porque se inspira en el criterio de abreviar trámites y descentralizar los servicios.

En virtud de ella, los generales en jefe de los distritos podrán resolver por sí asuntos que hasta aquí venían siendo de la competencia de la superioridad, con lo cual no se conseguía otra cosa que retrasar la resolución de los mismos.

Pero si esta circular de que queda hecha referencia tiene importancia, la tiene más aún la que se anuncia para mañana y que se refiere a la cuestión religiosa.

Trátase de reglamentar lo relativo a la concurrencia del Ejército en los actos religiosos, principalmente en las procesiones.

Sobre estos extremos han sido dictadas disposiciones en diferentes ocasiones, siendo oportuno recordar

una de 1870, en ocasión en que era ministro de la Guerra el general Prim.

Con arreglo a esa circular, la misma se consideraba como un acto de servicio.

La circular que ahora va a darse está basada en informes que, sobre determinadas consultas que se le han hecho, ha emitido el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se considera obligatoria la asistencia del ejército a las procesiones que se citan en las Ordenanzas.

Fuera de esas, ó sea en aquellas que se celebran con motivo de festividades religiosas tradicionales en capitales y pueblos, se deja a la voluntad de la autoridad militar respectiva.

En el caso de que ésta concurra é invite a Comisión ó representación de sus subordinados, contribuyendo de este modo a dar esplendor al acto que se celebra, para los últimos será obligatorio asistir, porque desde el instante en que van para acompañar a su superior, se considera como un acto de servicio.

No se les podrá obligar a que sean portadores de cirios, si en ello no fueran gustosos, y desde luego será prohibitivo el uso de emblema alguno, que no sea militar, sobre el uniforme.

Estas son, a grandes rasgos, las referencias que de esta última circular podemos adelantar a nuestros lectores.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor Morán Arroyo y con asistencia de los diputados señores Alonso Redoli y Belmonte, ayer tarde celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a don Pablo Esteban para que pueda traer, durante el periodo de vacaciones, a su hijo, recluído en el colegio de Sordos Mudos de Salamanca.

Satisfacer los honorarios del médico que concurrió a las operaciones de quintos.

Devolver y admitir varios niños en la Casa Hospicio.

Autorizar al padre del sargento de cornetas del batallón cazadores de Arapiles, Marcelino del Señor, para que cobre los alcances de su hijo, fallecido, ingresando el 50 por 100 en la caja provincial.

Autorizar al asilado Marcelino de la Iglesia, para contraer matrimonio.

Aprobar las cuentas del correccional, correspondientes al mes de abril.

Satisfacer varias cuentas de objetos adquiridos para la Diputación y Hospicio.

Informar al señor gobernador que procede estimar al recurso interpuesto por el vecino de Villalube, Juan Antonio Crespo, declarando improcedente la multa que le impuso la alcaldía.

Confirmar la multa de 10 pesetas que el alcalde de Andavías impuso a Sandalio Rodríguez.

Aprobar los gastos ocasionados por los dementes pobres de esta provincia en el manicomio de Valladolid durante el mes de abril, importante 2.923 pesetas.

Conceder licencia á dos hermanas de la Caridad, para tomar baños.

Autorizar al visitador del Hospicio para comprar material con destino al taller de zapatería de la casa Hospicio.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión.

BARATIJAS

El himno de don Sinesio no le ha gustado á la Prensa; y aunque al chico no le importe, porque tiene mucha flemma y él se ha burlado de todos, seguro estoy que, al leerla, dirá, al ver que sus amigos le ponen de vuelta y media: «Si mil pesetas me dieron, buenos azotes me cuestan».

Me acuerdo mucho estos días de los pasos de San Juan, que, al verlos, dicen los chicos: *véelos vienen, véelos van.*

Ya tengo entre mis flores rojos claveles.
¡Ven, alma de mi vida, ven, si los quieres!

Nueva plaga en los viñedos.

Una nueva plaga, alarmante por la intensidad de la invasión y por la voracidad de la oruga, amenaza invadir en este año una parte muy extensa de las viñas, y menester es que el viticultor afronte un nuevo sacrificio para la renovación de su viñedo.

Se trata de un insecto que en su estado actual de larva destruye por completo las hojas, los ramillos y los racimos, dejando en muy pocos días completamente desnudas de follaje y fruto las cepas atacadas.

El insecto en cuestión corresponde al orden de lepidópteros, y en su actual estado de larva, y del modo que se presenta la invasión, causará daños inmensos en las comarcas donde se manifieste si los agricultores de ellas no se aprestan á esa lucha directa que recomendamos contra el mismo, destruyendo ahora todas las orugas.

Un estudio más detenido de éstos permitirá fijar bien si debe clasificarse esta oruga entre las diversas formas que comprende el grupo de los *Sphinx* ampelóphagos; ó si puede referirse á los también muy variados del género *Bombyx*, en uno de cuyos grupos de insectos deberá comprenderse.

No es ahora para el viticultor ese punto de clasificación lo más importante, y ni es del caso, ni sería lo práctico, el que por esperar á resultados del estudio dispuesto en Olazchipi para seguir á la larva en sus transformaciones y llegar á una clasificación fundada en esos datos de observación, se dejara de recomendar ahora lo que es común á la lucha directa contra los insectos de ambos grupos en su estado de tal larva.

A recomendar esa lucha y á prevenir á los viticultores de los lugares donde no se haya visto todavía, tienden estas observaciones.

El reconocimiento de la larva es fácil para todos, pues el daño que causa la deja ver enseguida, y, además, los vivos y variados colores de sus bandas y rayas longitudinales, y los de las manchas circulares que con notable regularidad y simetría se ven en muchas larvas siguiendo á esas bandas y rayas en toda su extensión, son sumamente características, viéndose realizado todo ello con una tonalidad de colores variadísimos, comparables á los de la piel de lagarto, por lo cual, y por alguna analogía de constitución

podiera compararse con la tan tristemente célebre oruga del género *Ocnieria* de Herrich Shaffer, ó sea la especie *Liparis dispar* de Lienne, oruga que presentándose en el año 1860 en montes de las provincias de Salamanca, Valladolid y Zamora, llegó á dejar sin hojas grandes manchas de arbolado de esos montes.

Es menester, por consiguiente, que en todo lugar donde se observen estas orugas se destruyan desde luego, pues con esto se evitará el daño inmediato que hacen y el que después de pasado este período de su estado de larva vendrá al transformarse en mariposa y aovar para dejar sus jérmes de aparición en otro año. Esta lucha directa es la más eficaz si por todos se defiende así el terreno, y es seguro que quien no lo haga así verá perdida su viña en este año, y estará la comarca amenazada de igual modo en el año siguiente.

Para esta lucha el remedio es sencillo y fácil en todas partes; pues se reduce á que cuadrillas de mujeres recorran las viñas, y con sus tijeras ordinarias de costura corten por el medio las orugas. Las grandes dimensiones de éstas, que alcanzan en bastantes ejemplares ocho y nueve centímetros de largo, sus vistosos colores, lo blando de su tejido y lo bien que esperan quietas sin despegarse del sitio donde están reposadas ó comiendo, hacen de esto el procedimiento más eficaz que se conoce, y bien pueden tratarse así en un día, dejándolas bien limpias de orugas, más de mil cepas.

En la Audiencia.

En la mañana de hoy han continuado los juicios orales por jurados, para conocer en una causa procedente del juzgado de la Puebla, por el delito de robo.

Se acusa de este delito al procesado Juan Alonso Prieto, el cual pedetró la noche del 20 de mayo de 1905 en la casa que posee Plácido García Rodríguez en el puente de Castro, haciéndolo por una ventana, para lo cual tuvo que romper el cristal, entrando por el despacho y sustrayendo de un baul que había abierto la cantidad de diez pesetas.

Como el dueño de la casa fuera avisado por algunas personas que habían visto salir al ratero por el sitio que había entrado, aquel dió conocimiento del hecho á la guardia civil al día siguiente, procediendo aquel mismo día á su busca y captura, logrando encontrar al procesado en un baile que se celebraba por ser la fiesta del pueblo. Conducido al cuartel de la guardia civil, se le recibió declaración á presencia de unos cuantos testigos, confesándose el reo, como autor del delito, siendo puesto después á disposición del Juzgado de aquella villa.

Estos hechos los califica la acusación fiscal de un delito de robo en casa habitada con la circunstancia agravante de nocturnidad y la defensa, aunque conforme con el hecho de autos, le apreció una circunstancia atenuante, la de embriaguez.

Constituido el tribunal en legal forma y leídas que fueron por el Secretario los escritos de conclusiones, se procedió á examinar la prueba empezando con el interrogatorio del procesado Juan Alonso Prieto, que dice ser vecino de la Puebla, de 18 años, albañil y sin antecedentes penales.

Á preguntas del señor fiscal, niega todo, diciendo que no se acuerda de que tal robo hiciera, como tampoco el que hubiese penetrado en la citada casa.

En vista de que el procesado in-

curre en contradicciones, con lo que tiene dicho en el sumario, el fiscal interesa se dé lectura á su declaración, acordándolo así la presidencia en el momento que terminaran el examen de dicho procesado.

El defensor señor Petit, le hace varias preguntas sobre el mismo asunto y terminadas que fueron se dió lectura á la declaración que tiene prestada ante la guardia civil que obra al folio dos vuelto del sumario, en la que dice que bajó la noche de autos á la casa de Plácido García y entró en su despacho abriendo un baul y sustrayendo dos piezas de cinco pesetas.

Como el Presidente le dijese á éste si era lo que había declarado, contestó que no se acordaba por estar aquel día embriagado.

También manifestó que lo había declarado por los malos tratamientos de que fué objeto por la guardia civil.

Á continuación declaran los testigos Plácido García Rodríguez, que es alguacil del Ayuntamiento de Puebla, Germán Rodríguez, Antonio Casas, Francisco Fernández y Alejandro Morán quienes todos acusan al procesado por haberlo visto recostado en un banco que hay al pie de la casa de Plácido.

Terminada que fué esta prueba, se leyó la documental, careciendo ésta de interés.

El Presidente señor Vela manifestó á las partes si tenían que modificar sus conclusiones no haciendo la acusación y si la defensa que presentó un escrito en el que decía que no era de apreciar la circunstancia agravante de nocturnidad puesto que no se justificó si fué buscada de propósito la noche para realizar el delito.

Hechos los informes de la acusación y defensa, resumió éstos con gran imparcialidad el presidente señor Vela.

Dictado que fué el veredicto por el jurado resultó ser de culpabilidad.

El señor Fiscal solicita se imponga al procesado la pena de 4 años, 2 meses y 21 días, y el defensor la de 2 años, 11 meses y 11 días.

La Sección de derecho impone al procesado la pena de tres años, seis meses y un día de presidio correccional con las accesorias y costas, debiendo indemnizarse al perjudicado en 11 pesetas 50 céntimos.

El juicio terminó á las dos de la tarde.

PELAYO.

Testimonio de gratitud.

Para bien de todos los herniados y en agradecimiento al médico director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, me complazco en hacer público que:

Padeciendo mi señora de una hernia que varias veces puso en peligro su vida, y cansado de emplear, sin resultado, todos los medios conocidos para lograr su curación, acudí á la consulta de dicho médico especialista, con tan buen acierto, que gracias al aparato construido bajo su dirección en el Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, y á los cuidados tan solícitos que ha prestado á mi esposa, en muy poco tiempo se ha reducido por completo dicha hernia y desaparecido el peligro que á mi esposa amenazaba.

Por lo cual doy por muy bien empleada la suma abonada á dicho señor por tan excelente servicio.

Gerardo Varela Arias.
Abogado y Notario.

Noya, 29 abril 1906.

Advertimos que el médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Segovia, Fonda Burgalesa, el 4 y 5; en Salamanca, Ho-

tel Comercio, 6 y 7; en Zamora, Hotel Comercio, 8 y 9; en Palencia, Hotel Continental, 10 y 11, y León, Hotel Noriega, el 19; y recibirá de once á seis á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

NOTICIAS

La Dirección general de Obras públicas ha aprobado el proyecto de acopios instruido para conservación de las carreteras de Tordesillas á Zamora, y Medina de Rioseco á la estación del ferrocarril de Toro, por la cantidad de 15.050 pesetas y 16 céntimos á que asciende el presupuesto de contrata.

Ha cesado en el mando de la Comandancia de la guardia civil de esta provincia, el comandante don Guillermo Ortega.

Con el fin de pasar una corta temporada al lado de su familia, ha llegado en el correo de hoy el nuevo doctor de la Catedral de Badajoz.

En el penal de Alcalá de Henares ha sido licenciado Marcelino Mazariegos Fernández, fijando su residencia en Villalpano.

Se ha encargado interinamente del mando de las fuerzas de la guardia civil de esta Comandancia, el capitán segundo jefe de la misma y estimado amigo nuestro, don Fermín Hernán Maritorea.

El juez instructor del regimiento Toledo, cita y llama al recluta Guillermo Delgado y Delgado, natural de Santibáñez de Vidriales, para que responda en el expediente que se le sigue por haber faltado á la concentración.

Por Real orden de 27 de junio último, se ha facilitado medios á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para que pueda activar, dándole mayor desarrollo á las de reparación que actualmente se están ejecutando en el puente viejo de piedra, sobre el río Duero, en esta capital.

Ayer tarde salieron para Valladolid, el abogado y director de la Agencia de reclamaciones, don Agustín González y el procurador señor Arranz, con el fin de asistir á la vista de cuatro pleitos, entre dicha Agencia y la Compañía del ferrocarril de Medina.

Por este Gobierno civil, se ha remitido al señor fiscal un parte del alcalde de Brime de Sog, sobre coacciones cometidas por el presidente y secretario de la Sociedad obrera de mencionada localidad.

Ha salido para Santander el fiscal de aquella Audiencia, nuestro paisano don Ildelfonso Hernández Revésado.

Para el sábado próximo será convocada la Junta municipal del término, con el fin de despachar varios asuntos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Aderito Manso Iglesias,
María Martín Santos,
Josefa Colino Parra.

Defunciones.

Paula Bernardino Amos,
Petra Gago Mata.

Matrimonios.

Primitivo Margallo Miranda,
Rosalia Rodríguez.

De acuerdo con la Comisión provincial el señor gobernador civil ha

confirmado el acuerdo del ayuntamiento de Villalcampo obligando á don Antonio Barba á que suspendiera las obras que estaba ejecutando sin autorización.

Mañana por la noche, de diez á doce, amenizará el paseo de San Martín, la banda del regimiento Toledo, ejecutando el siguiente

PROGRAMA

- 1.º Gigantes y cabezudos, pasodoble.—Caballero.
- 2.º Las campanas, polka.—J. López.
- 3.º Dorotea, mazurka.—J. Gil.
- 4.º Sansón y Dalila, fantasía de la ópera.—Sainz Saenz.
- 5.º El castellano, wales.—L. Rodríguez.
- 6.º El Bateo, pasodoble.—Valverde.

En la tarde del 30 del pasado riñeron en el pueblo de Casaseca de Campaán, Felipe de la Fuente y Eladio Vicente.

El primero resultó con varias lesiones que le ocasionó su contrincante.

AUDIENCIA

Juicio por jurados.

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Puebla.—Delito, incendio; procesado, Julián Centeno de las Heras; ponente, señor Presidente; acusación, señor Teniente Fiscal; abogado, señor Petit; procurador, señor Calvo; testigos, 6.

El concesionario de la Red telefónica de esta capital, señor Vitoria, ha solicitado autorización para cruzar la línea férrea de Malpartida á Astorga, con una línea telefónica de Zamora á El Perdigón.

El señor gobernador civil ha revocado la providencia del alcalde de Villanueva del Campo, por la que se obligaba á don Trifón Burón á ejecutar obras en la vía pública.

El sábado próximo y al toque de oraciones, saldrá de la iglesia de San Isidoro la procesión de la Virgen del Carmen, que recorrerá el itinerario de años anteriores.

Como verán nuestros lectores, en la sección política, el Gobierno se ocupó ayer de la continuación de las obras del nuevo instituto de esta capital.

Hoy ha regresado de Salamanca el diputado á Cortes por esta capital, don Angel Galarza Vidal.

Días pasados le robaron al vecino de San Martín de Valderaduey, Cayetano Miranda, varios cántaros de vino y aguardiente, ignorándose quienes puedan ser los autores del hecho.

En los almacenes generales de Valladolid entraron ayer 900 fanegas de trigo, cotizándose á 40,75 reales las noventa y cuatro libras.

De centeno entraron 150, á 26 reales, y de cebada 50, á 19.

En todas las Iglesias Catedrales habrán de celebrarse sufragios por el alma del que fué ministro de Estado, señor duque de Almodóvar, según de Real orden se preceptúa.

En la Audiencia territorial de Valladolid se celebró ayer la vista de un pleito de menor cuantía, procedente del juzgado de Puebla de Sanabria, entre don Manuel Maestro y doña Angela Ramos, contra don Eusebio Méndez.

En segunda convocatoria, esta tarde, á las seis, celebrará sesión la Corporación municipal.

ULTIMA HORA

Madrid 3 (3 t.)

Regreso de los Reyes.

En las últimas horas de la tarde de ayer llegaron al palacio real, SS. MM. don Alfonso y doña Victoria.

Hicieron el viaje en un automóvil de sesenta caballos, con equipaje de carrera.

Comentarios.

En los círculos políticos han sido muy comentadas las manifestaciones que sobre la situación política hizo ayer tarde en la estación del Mediodía el jefe del partido conservador, don Antonio Maura, asegurando que no hay decreto, y que el señor Moret continuará con los mismos ministros.

Tormentas.

En Cataluña, han descargado ayer varias tormentas, que causaron accidentes de gran importancia.

Las aguas invadieron varias casas é inundaron los campos.

Las descargas eléctricas se sucedían unas á otras pero sin causar desgracias personales.

Asesinatos.

Las noticias que se reciben de Rusia, dicen que aumenta en Baklimont, la agitación obrera. La huelga alcanza á todas las industrias mineras.

La situación en Penza es gravísima, menudeando los asesinatos, robos é incendios.

La situación de Rusia.

Comunican de San San Petersburgo, que las fábricas han suspendido toda actividad á consecuencia de la huelga.

Están desertando muchos soldados de Preobranjensky.

Los debates de la Duma sobre la abolición de la pena de muerte provocaron incidentes.

El general Paulof, que combatía el proyecto, tué llamado verdugo.

Dicho general vióse obligado á abandonar el salón.

Toma de posesión.

En la Academia de Jurisprudencia se celebró anoche sesión tomando posesión de la presidencia el ex ministro conservador don Eduardo Dato.

Hizo la presentación del nuevo presidente, el señor Canalejas.

Contra la policia.

En Varsovia han organizado los terroristas una matanza general de Policia.

Ayer hubo dos agentes muertos y tres heridos.

Los policas no circulan por las calles. Estas son guardadas por las tropas.

Socorros.

El ministro del Interior, de Rusia, ha pedido un crédito de 250 millones á la Duma para socorrer á las víctimas del hambre y distribuir trigo en 127 distritos, repartidos en 27 gobiernos, donde han perdido la siega.

Colera morbo.

Dicen de Manila, que aumenta considerablemente la epidemia colérica, muriendo diariamente centenares de indígenas.

Contra las admisiones.

Anoche celebraron una reunión los representantes de los centros castellano, aragonés, extremeño, gallego y manchego, acordando delegar ámplios poderes en el Castellano, para que organice una campaña y asamblea contra las admisiones temporales de los trigos.

Horroroso incendio.

Despachos de Hamburgo, participa haber estallado horroroso incendio en la iglesia de San Miguel y en el edificio del banco Inglés.

Ambos edificios quedaron totalmente destruidos por las llamas.

La cuestión política.

A las diez de la noche, estuvo en Palacio el presidente del Consejo de ministros señor Moret, con el fin de cumplimentar á los Reyes.

Al salir del regio alcazar manifestó que la visita había sido de cortesía.

Incendio que se propaga.

Dicen de Hamburgo que el fuego se ha propagado á otras casas próximas á la iglesia.

El incendio continúa favorecido por el fuerte huracán que reina.

Hay algunos heridos.

El programa.

Sábase que el señor Moret entregó anoche á S. M. el programa político acordado en el Consejo celebrado en la mañana de ayer.

La entrevista con el Rey duró tres cuartos de hora.

Moret en palacio.

Esta mañana estuvo en Palacio el señor Moret planteando al Rey nuevamente la cuestión de confianza sobre la base del decreto de disolución.

El presidente permaneció en la regia Cámara cerca de una hora.

Contestación del Monarca.

Asegúrase que don Alfonso XIII oyó al señor Moret con mucha atención y una vez que terminó de esponerle el programa de Gobierno, le manifestó que en vista de las divisiones que existen en el partido liberal se proponía consultar con los prohombres del partido.

Las consultas.

A las dos de esta tarde, comenzará el Rey á celebrar las consultas, habiendo sido citados por la mayordomía de Palacio los presidentes de las Cámaras y otros personajes.

Más noticias.

El señor Moret no volverá á Palacio hasta que sea llamado por S. M. el Rey, para darle cuenta de su resolución. Sánchez Ortiz.

Los zamoranos TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE CARROS de CESAR FRUTOS

En este acreditado taller hace falta un operario para trabajar en madera haciéndole ajuste por año ó temporada.

Licenciado en Medicina.

Se necesita para asistir á las familias de los mayores contribuyentes de Villamor de los Escuderos, que abonarán por este servicio dos mil quinientas pesetas anuales. El interesado puede solicitar la titular, que está vacante.

Razón: Patricio Gómez, en dicho pueblo.

CANDIDO SANDOVAL

DENTISTA

Calle de Emilio Castelar (vulgo Herreros), 22, Zamora

FONDA DE LA

Señora Viuda de Mier.

ALCEDA

Trato esmerado y económico, con habitaciones espaciosas é higiénicas.

Reside en la misma, el Médico Director del Bañero.

Aconsejo á los señores viajeros no se dejen seducir por los muchos ganchos ó maleteros que tanto abundan en esta estación y su línea.

GRAN SASTRERIA

DE

Isidoro Pérez Cardenal.

RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía.

Especialidad en trajes talaras y uniformes para militares.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 50 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID

© Y principales del mundo. ©

TRASPASO

Por término de ocho días y en buenas condiciones, se hace de las existencias del comercio de paños de los Sres Justo Junquera y Hermano, Renova, 12.

También se ceden por lotes.

VENTA

Se hace de una magnífica vaca de leche raza holandesa, de tres años, en Villanueva del Campo.

Para informes, dirigirse al algacil de dicho pueblo, ó en Zamora á la Fonda del Peso.

Sucursal de los Hijos de Puga

Malcocinado, 6, Zamora.

Alcohol desnaturalizado para arder, á 1'25 pesetas el litro; vino blanco añejo de la Nava, á 0'80 litro; vinos y licores de las mejores clases y marcas.

VENTA

Se hace de la casa número 6 de la plaza de Santiago, en esta ciudad. Para tratar, con sus dueños, en la misma.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

PRECIADOS, 34 Y 36 (ANTES PRADO, 22) Consulta médica especial: en Salamanca, Hotel Comercio; Segovia, Fonda Burgalesa; Palencia, Hotel Continental y León, Hotel Noriega.

El Médico especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Zamora y recibirá de once á seis en el Hotel Comercio, á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por este Especialista, con patente por veinte años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta: En Segovia, Fonda Burgalesa, los días 4 y 5 de julio.

Salamanca, Hotel Comercio, 6 y 7. Zamora, Hotel Comercio, 8 y 9. Palencia, Hotel Continental, 10 y 11. León, Hotel Noriega, 19.

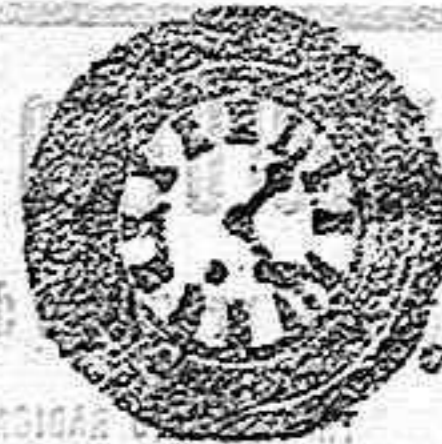
En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22).

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

Á CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias, en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.



Relojeria y Optica DE

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

Ambrosio Rodríguez.

Constructor de carros.

PUERTA DE LA FERIA 15.

En este favorecido taller, encontrarán los labradores dos magníficos carros para bu-yes, construídos con gran esmero y solidez.

DE OCASION

Se venden dos magníficas muestras casi nuevas, de chapa de hierro, con marco y que miden cinco metros de largo cada una.

Informarán en la Administración de este diario.

SALES NATURALES

DE

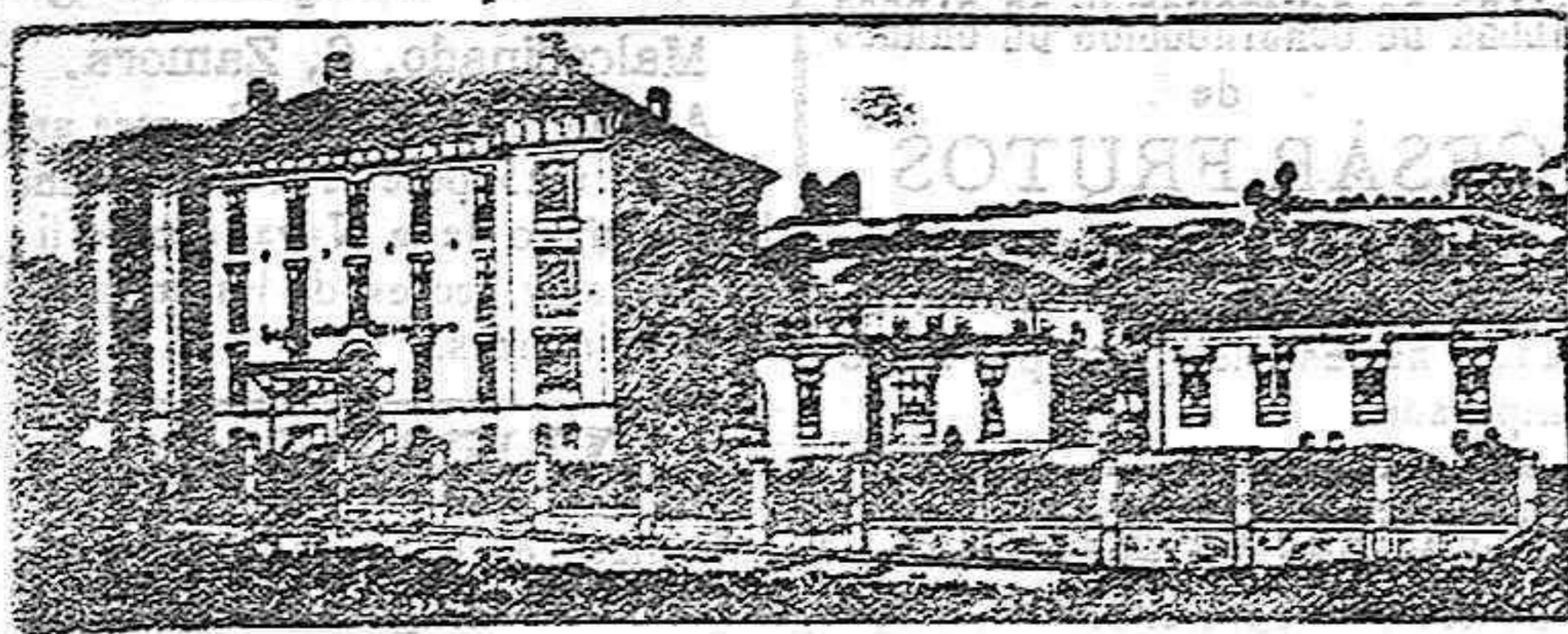
Aguas de la Toja.

Extraídas por evaporación en el vacío. Para la preparación de baños generales y locales.

Curan, raquitismo, escrofulo-tuberculosis, lupus, infartos ganglionares, tumores blancos, caries de los huesos, etc.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías. — En Zamora: Droguerías de los señores Capelo y Blanco Fernández; Farmacia de D. Gregorio Prada y principales.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro anexo a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen. Serán atendidos los dos primeros meses puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia de algunas cirujías. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorari.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad. Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo yoduradas. Único en España que elabora AGUAS MADRES, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne, en Francia, a las de Krenznach y Nauheim, en Alemania.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artroscas, coxalgias, oftalmias, corias, ozenas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, cloro-anemias, enfermedades del aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

Esmerado servicio de Fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléctrica. Parques de recreo. Capilla para el culto. Carruaje a la llegada de los trenes. Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre. Médico-Director: Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno. Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario.

Abonos Químicos
«SOCIEDAD ANONIMA CROS»
BARCELONA

Oficinas técnicas:
Madrid.—Jovellanos, 5, pral.—Director, Juan Gavilan.

Agencia en la provincia de Zamora:
FELIPE OLMEDO, CANOVAS, 1, PRAL., ZAMORA.

SERVICIOS MARITIMOS
al Brasil, Rio de la Plata, Cuba y Méjico.
Compañía Hamburgo Sud-americana.

Vapores-correos al Brasil y Rio de la Plata

LINEA DE LA PLATA
VIASE DE IDA

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá directamente del puerto de Vigo, el 10 de julio de 1906, el vapor correo

CAP FRIO

LINEA DEL PARÁ
VIASE DE IDA

Para Pará y Manaos, se despachará del puerto de Vigo el 2 de agosto de 1906, el nuevo y hermoso vapor correo rápido

RIO NEGRO

LINEA DE CUBA y MÉJICO
VIASE DE IDA

Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente del puerto de Vigo el 25 de julio de 1906, el vapor correo

SAINT JAN

Para la Habana, Veracruz y Tampico saldrá directamente del puerto de Vigo, el 6 de julio de 1906, el vapor correo rápido

SYRIA

Este vapor como el «Alemania» hará el viaje en 11 días. Los días 4 de cada mes se despachará un vapor de esta categoría.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas horas, la comida a la española todos los días varia y siempre con vino. Asistencia médica gratis.

Para informes dirigirse:
En Villagarcía, Carril y Caldas a DON LISARDO DOMINGUEZ.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

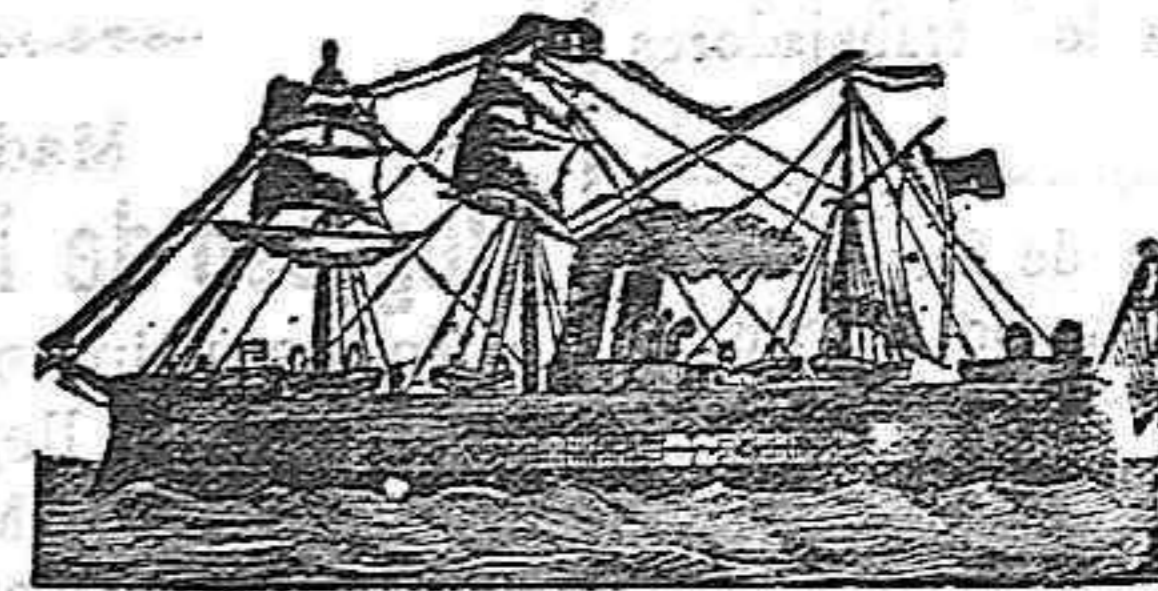
Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina:
de las 8 a las 13 y de las 15 a las 19

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos
LINEA DEL BRASIL

Para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de julio el nuevo y magnífico vapor CORDILLERAS. Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de julio, el nuevo magnífico vapor CAMPANAS.

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL DE-KERSAINT.

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL TRONDE.

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FLEJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Sancti Spiritus, saldrá el 19 de julio el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas RIOJANO.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

Para la Habana, Progreso, Veracruz, Tampico Nueva y Orleans, saldrá de Vigo el 30 de junio el nuevo y magnífico vapor de 9.000 toneladas LOUISIANE.

IBARRA Y C.ª

Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pasajes en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin estáculo alguno.

Para más informes dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NUM. 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y fisheras de la Casa de

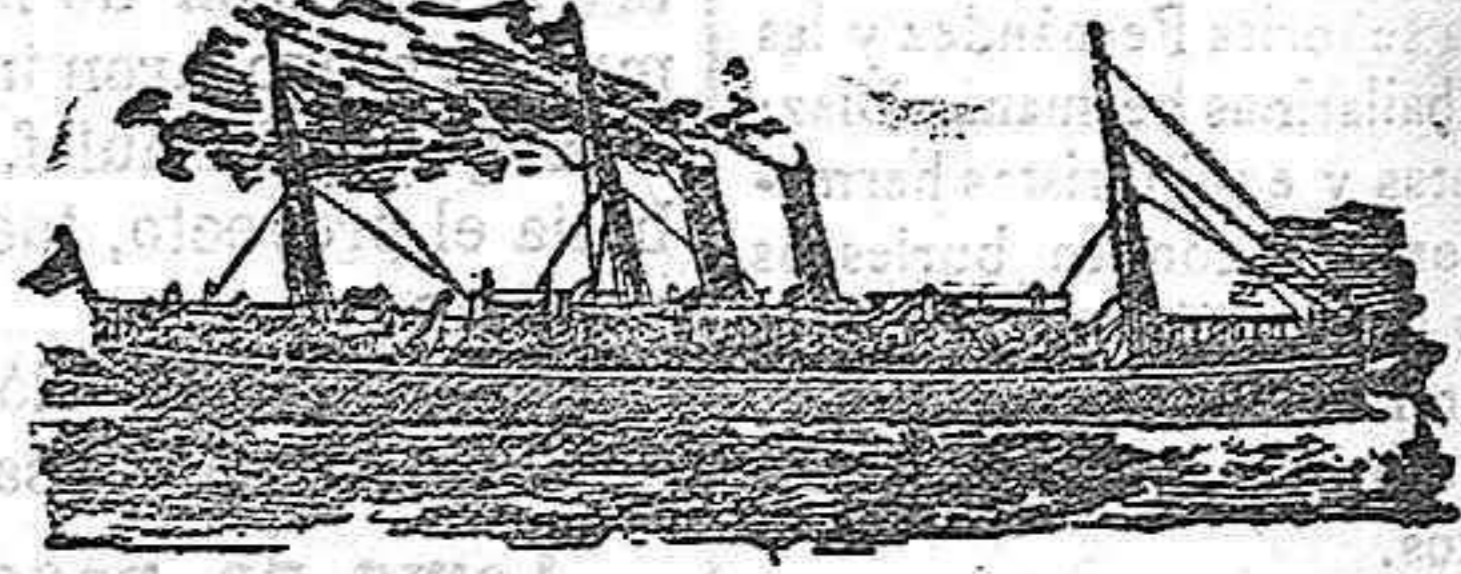
ESPERATO ROBLEDO Y CIA

Compañía de vapores-correos de LA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores,

TIPO DE LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Linea del Brasil y Rio de la Plata.

*IAJE DE IDA. El día 9 de julio de 1906 saldrá de Vigo para Rio Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo CLYDE.

El día 15 de julio de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE.

El día 29 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo ARAGON.

VIASE DE REGRESO. El día 5 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor ARAGON.

El día 19 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con transbordo a la América Central, el vapor MAGDALENA.

El día 24 de julio de 1906 saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con transbordo a la América Central el vapor DANUBE.

Linea de la Isla de Cuba.

El día 24 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos, el magnífico vapor correo SEGURA.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados a la marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos de Rio de Janeiro, de 12 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20, y a la Habana 11 días.

Es la línea de vapores que hace los viajes mas rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece un excelente comodidades a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, a los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus documentos en la Agencia de Vigo el día antes de salir el vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.

Uno o sub-agente en el distrito de Ribadavia, don Francisco Pérez.

En Orona, los señores Rubins é Hijos.

En Orense y Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligaco a hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Real y que a última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

Retención y curación radical de las hernias de todas clases en ambos sexos y todas las edades, con el infalible RESOLUTIVO IDEAL. Triunfo sin precedentes de la casa más notable de Europa, así reconocida en los centros científicos y por los cirujanos más eminentes de Alemania, Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, Italia, etc., cuyos elogios, universalmente tributados, nunca han sido más que estricta justicia que se le ha hecho, ya que los tiene bien merecidos. Ha llegado el día, como no podía menos, en el que cualquier otro medio es considerado aberración de los herniados ó de quienes tienen obligación de bien guiarles, ya que hoy las hernias se curan fácilmente y únicamente los descuidados hacen precisas operaciones cruentas ó mueren en medio de atroces dolores. Los bragueros ordinarios ó comunes son fatales para el paciente; los elásticos, llamados sin resorte, contra no curar causan el desarrollo de la hernia, adherencias incorregibles y producen afecciones peores que las mismas hernias; los reductores y bragueros electromagnéticos, en serio, no merecen ocuparse de ellos.

RESOLUTIVO IDEAL

(con real privilegio de invención)

TRATAMIENTO RADICAL DE LAS

HERNIAS

y abultamiento del vientre.

El RESOLUTIVO IDEAL, método estilo inglés, inventado por un genio español, es sólido y económico, (imposible economía mayor) y de facilísima adaptación a todos los individuos, temperamentos y constituciones, y de precisión en el alivio y curación radical, por su funcionamiento y porque facilita el empleo de elementos curativos de soberana eficacia: superior resulta para las señoras y para los jóvenes de ambos sexos, ya que la fácil adaptación é imperceptibilidad les permite el tratamiento sin que nadie ni las personas de mayor intimidad, se den cuenta de su padecimiento. Que todos los herniados usen el RESOLUTIVO IDEAL que nada como él cumple los objetivos de alivio; retención y curación radical, con comodidad, pulcritud y economía. Prospectos gratis, pídanse al Instituto «TRATAMIENTO RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERAR» (único en España) BARCELONA.

AVISO Para que médicos y pacientes puedan convencerse de lo notable de este invento, un miembro de este Instituto se hallará en ZAMORA, los días 6 y 7 del presente Julio: recibirá de ONCE a UNA y de CINCO a SIETE en el HOTEL COMERCIO.

La Catalana

La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios à prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.